



EsSalud

EL PERÚ PRIMERO



411-8000

Compromete el pago de tu deuda y evita ser reportado en la Central de Riesgo

ACÓGETE AL RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE **FACILIDADES DE PAGO** PARA DEUDA NO TRIBUTARIA

SERVICIOS DE SALUD A TERCEROS
DE VIGENCIA TEMPORAL CON
BENEFICIOS ÚNICOS:



PAGO CONTADO

- Reducción del 100% de intereses
- Hasta 40% en descuento sobre el monto de la deuda



PAGO FRACCIONADO

- Descuento del 50% en intereses
- Pago hasta en 5 años

Infórmate más en las Oficinas de Finanzas del establecimiento de salud de EsSalud donde recibió la prestación asistencial.

Según lo dispuesto por el ACUERDO N° 10-6-ESSALUD-2018
(hasta el 31 de Marzo de 2019)

www.essalud.gob.pe




Compromete el pago de tu deuda y evita ser reportado en la Central de Riesgo

ACÓGETE AL RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE **FACILIDADES DE PAGO** DE DEUDA NO TRIBUTARIA PARA EMPLEADORES



 **PAGO CONTADO**
• Extinción de intereses

 **PAGO FRACCIONADO**
• Hasta 72 meses para pagar y con intereses reducidos

 **CANJE DE DEUDAS CON BIENES INMUEBLES**

Infórmate más en la Oficina de Finanzas de la Red Asistencial que notificó tu deuda o en la plataforma de EsSalud. En el caso de Lima y Callao en la Av. Arenales 1402 de 08:00 h a 16:00 h, o comunícate al teléfono 265-6000, anexos: 1583, 1836, 1743 y 2923.

Según lo dispuesto por el ACUERDO N° 10-6-ESSALUD-2018
(hasta el 31 de Marzo de 2019)

facilidadesdepago@essalud.gob.pe